

INFORME DE SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA. 03/08/2009

El Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe informa que desde el comienzo del monitoreo de la situación epidemiológica para Influenza A (H1-N1) y hasta el día 02/08 se registraron: 241.900 demandas de atención, de las cuales 75.182 (31,1%) se deben a infecciones respiratorias agudas (IRA). De éstas últimas, 35.952 (47,8%) son a causa de Enfermedad Tipo Influenza (ETI). El 2,4% de los reportes de ETI fueron internaciones (sin incluir internación abreviada).

Entre la semana epidemiológica 26, en la cual se registró el pico de la demanda, y la semana 29, tercer periodo consecutivo de descenso, los reportes por IRA disminuyeron 75% y los de ETI 80%. Las internaciones reportadas por ETI disminuyeron 29%.

TOTAL DE DEFUNCIONES:

Desde el 27/06/2009 al 31/07/2009 se reportaron 84 óbitos con confirmación de laboratorio, siendo la distribución de los fallecidos según lugar de residencia:

Región Reconquista: 5
Región Rafaela: 5
Región Rosario: 52
Región Santa Fe: 20
Región Nudo en Venado Tuerto: 2

De las 84 defunciones, 48 eran mujeres; de las cuales 10 no tenían co-morbilidad o factor de riesgo conocido. Entre los 36 varones, 10 no registraron co-morbilidad o factor de riesgo conocido. La mediana es de 45 años, siendo el promedio de 39,1 + 20,9 años.

Nota: corresponde tener en cuenta que no hay equivalencia entre registro de una prestación (consulta o internación) y la remisión de fichas epidemiológicas.

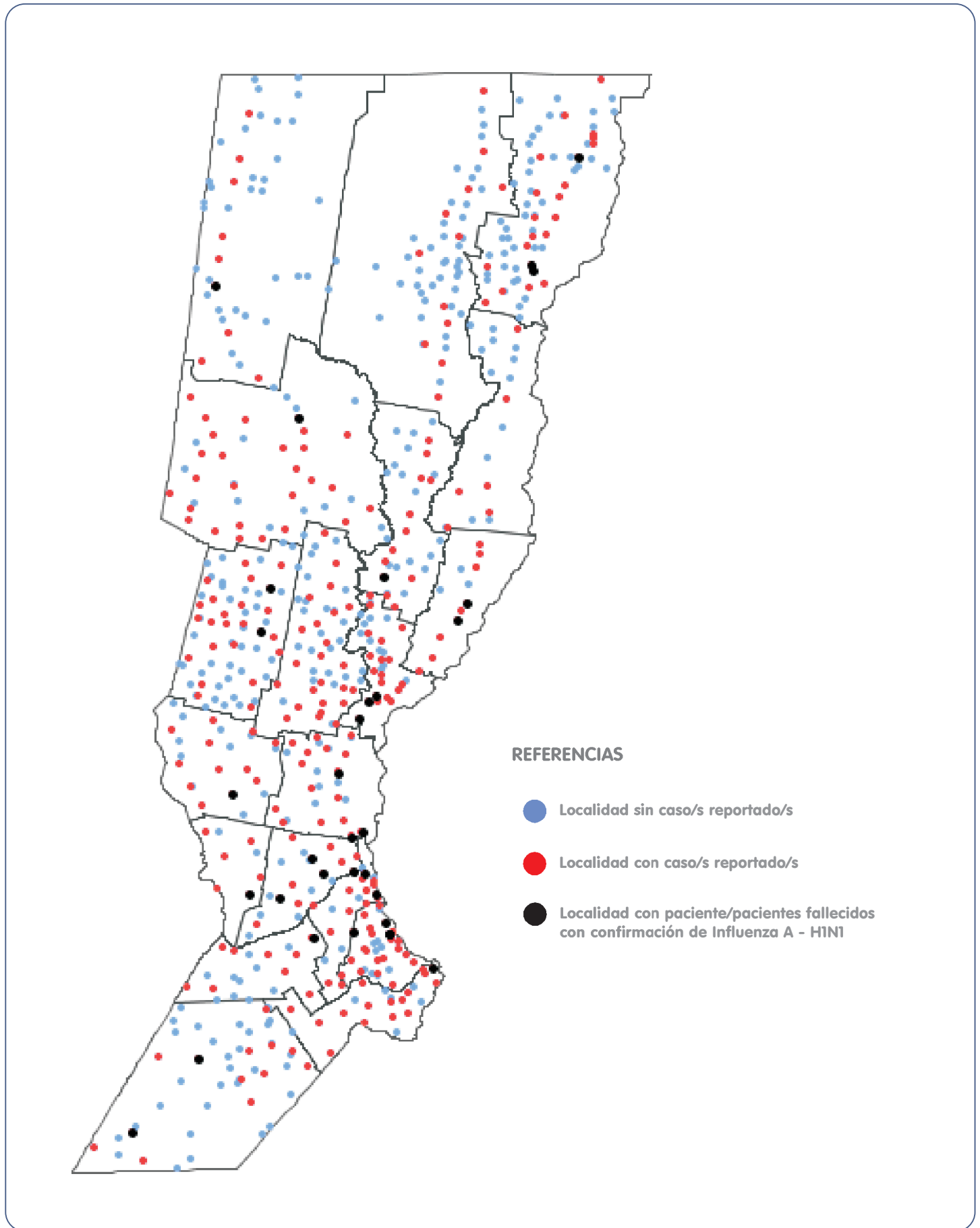
Por otra parte al momento de la carga de las mismas se está privilegiando el ingreso al sistema de los datos de pacientes que han requerido internación, por cuanto es a estos pacientes a los que se debe priorizar también para el diagnóstico virológico a tiempo real.

Las estimaciones de mortalidad general y mortalidad por causa, se calculan sobre el denominador de población total y para períodos anuales, por eso sólo podrán ser conocidas a comienzos del 2010.



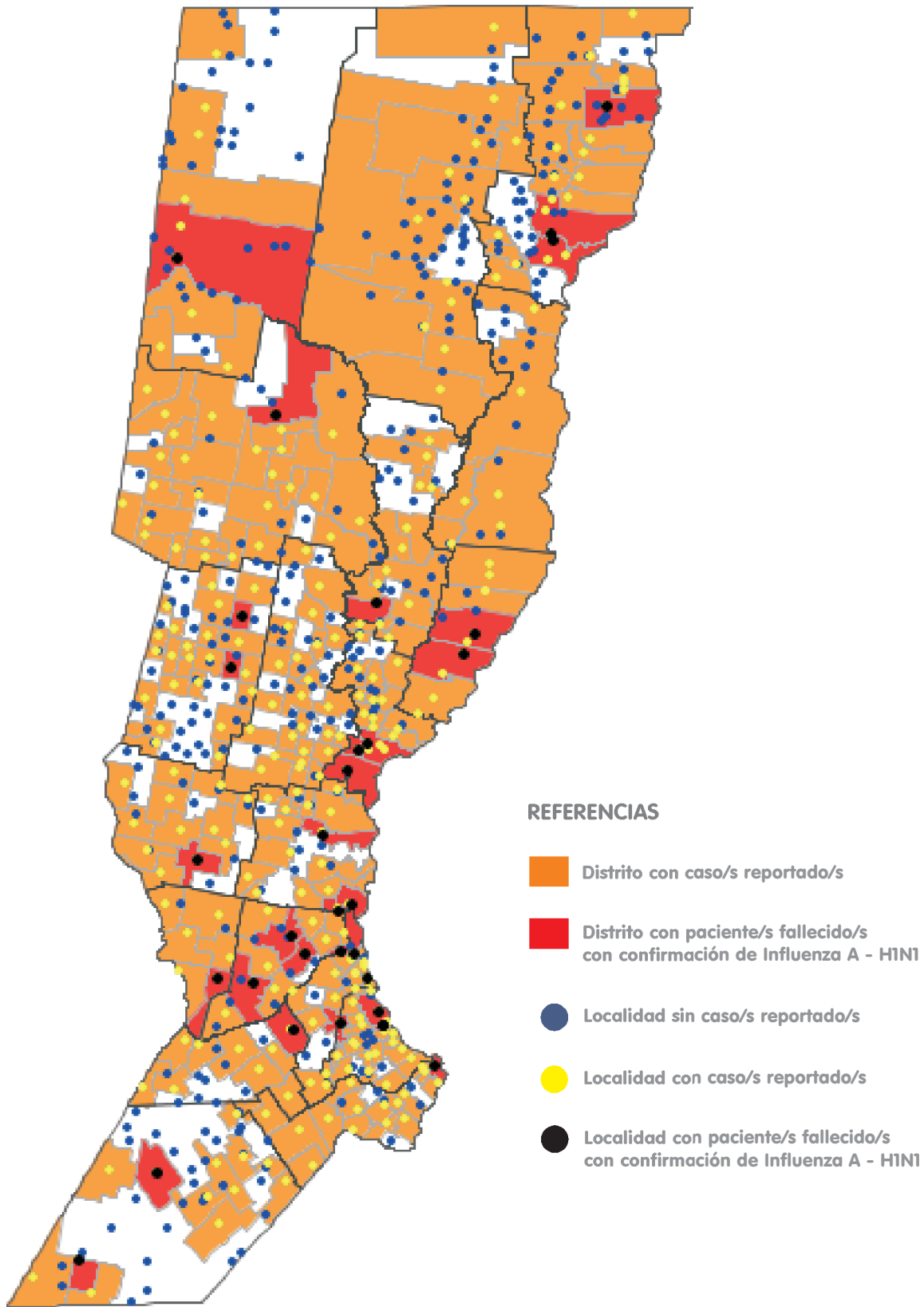
LOCALIZACION DE CASOS REPORTADOS DE INFLUENZA A

Según lugar de residencia. Acumulado al 29/07/2009



LOCALIZACION DE CASOS REPORTADOS DE INFLUENZA A

Según lugar de residencia. Acumulado al 29/07/2009



INFORME DE SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA. 03/08/2009

Con relación a la evolución de la pandemia de influenza A (H1 .N1) el Ministerio de Salud informa que la epidemia se sigue extendiendo en el territorio provincial, comprometiendo a la fecha a todas las regiones de la provincia, más allá de que todavía la mayor concentración de casos se registra en las grandes ciudades del área centro-sur de la provincia (Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto).

Por recomendación del Ministerio de Salud de Nación de fecha 06 de junio del corriente la definición de caso debe ser la misma PARA TODO EL PAIS:

“Toda persona que presente enfermedad respiratoria aguda febril ($>38^{\circ}$ C) en un espectro que va de enfermedad tipo influenza a neumonía.”

Con relación a los Estudios virológicos

SÓLO indica realizarlos en:

Casos de Infección Respiratoria Aguda Grave que requieren hospitalización.

Casos que ingresen como estudio de laboratorio en las Unidades Centinela.

Todas las personas fallecidas por infección respiratoria aguda.

Con relación al Tratamiento

Se debe indicar tratamiento con Oseltamivir a:

Todo paciente con Infección Respiratoria Aguda Grave (que requiere hospitalización) independientemente del tiempo de evolución de los síntomas.

Toda persona que sea calificada como caso sospechoso y pertenezca a alguno de los grupos de riesgo para la vacunación contra influenza estacional (según las Normas Nacionales de Vacunación), siempre dentro de las 48 horas de iniciados los síntomas, independientemente de su edad.

Toda persona mayor de 15 años calificada como caso sospechoso, siempre que se encuentre dentro de las 48 horas de iniciados los síntomas.

Con relación a la Quimioprofilaxis

Se debe indicar quimioprofilaxis a:

Todas aquellas personas con factores de riesgo, que sean contactos estrechos de casos sospechosos o confirmados.

A todos los contactos que no presenten síntomas se les indicará continuar su actividad habitual, y se debe instruir que en caso de presentar síntomas no deben concurrir a su lugar de trabajo o actividad y realizar una consulta precoz.